



Avalan reformas sobre pensión de viudez y pago de cuotas de matrícula voluntaria al IMSS

**VÍCTOR BALLINAS Y
ENRIQUE MÉNDEZ**

La Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Diputados, que preside la morenista Angélica Ivonne Cisneros Luján, avaló ayer, por unanimidad, dos dictámenes; el primero, en materia de pago de cuotas para el régimen de incorporación voluntaria al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); y el segundo, para derogar la fracción I del artículo 132, de la Ley del Seguro Social sobre limitaciones de pensión por viudez.

En reunión de trabajo, realizada en San Lázaro, la comisión referida aprobó el primer dictamen de la reforma al artículo 242 de la Ley del Seguro Social, en materia de pago de cuotas para el régimen de incorporación voluntaria y que fue avalado por unanimidad.

Al explicar el contenido del dictamen, la presidenta de la comisión explicó que se establece que los sujetos que voluntariamente se incorporen al servicio de salud puedan pagar a elección del asegurado la cuota establecida correspondiente por mensualidad, bimestre, semestre o por anualidad adelantadas, y que, en el caso

de pagos en parcialidades, no se le aplicarán al importe a pagar actualizaciones ni recargos.

Explicó que el dictamen es en concordancia con el artículo 224 de la Ley del Seguro Social que se reformó recientemente para personas trabajadoras independientes y que ya contempla este aspecto, lo que permitirá que la ley esté debidamente armonizada.

También por unanimidad se aprobó el segundo dictamen, que deroga la fracción I del artículo 132 de la Ley del Seguro Social. Cisneros Luján dijo que se eliminan las limitaciones que establecía este artículo para acceder a la pensión por viudez, al considerar que dicha modificación puede ser un elemento importante para garantizar la autonomía económica de las mujeres después de la pérdida de su cónyuge.

Desde una perspectiva de igualdad de género, abundó, se busca fortalecer la posición económica de las mujeres que pudiesen caer en esta situación. “Eliminando este candado le damos una oportunidad a estas familias y constituye una medida destinada a ayudar económicamente a las personas que han perdido a su cónyuge”, aseveró la morenista.